



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 14 de Marzo de 1991.-

Expte.-8873-I-2223.-

El Concejo Deliberante en su Sesión
Extraordinaria Nº 7, celebrada en el día de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA. 7679

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a enajenar a título oneroso al Se-
ñor Daniel Humberto SCHIDERGGER, D.N.I. 10.725.397, el inmueble de pro-
piedad municipal cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección C; Man-
zana 49 a; Parcela 22^{ec}, Partida 272.802.-

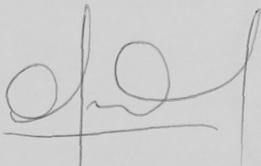
ARTICULO 2º: La operación deberá realizarse sobre el valor del inmueble tasado por
el Banco Municipal, dicho valor tendrá vigencia de treinta (30) días,
vencido ese plazo deberá practicarse nueva tasación por el Organismo citado.-

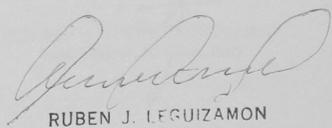
ARTICULO 3º: Los gastos de escrituración y confección del plano de mensura corres-/
pondiente serán sufragados por el adquirente.-

ARTICULO 4º: El precio de transferencia, será abonado al contado por el adquirente,
el cual será depositado en el Fondo Especial de Tierras Municipales crea-
do por Ordenanza 6131/85.-

ARTICULO 5º: Desglóse el expediente 4061-18775 y remítase al Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 6º: De forma.-


Dr. OSVALDO JUAN DAMENO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONCEJO DELIBERANTE

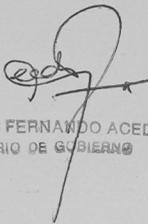

RUBEN J. LEGUIZAMON
VICE PRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de Marzo de 1991.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

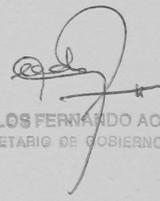



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de Marzo de 1991.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (7.679).-----




ING. CARLOS FERNANDO ACEDO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERNO
